Guía docente de la asignatura

Las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en el Contexto Escolar (55711N4)

Fecha de aprobación:

Departamento de Didáctica y Organización Escolar: 29/06/2023

Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación: 27/06/2023

Grado	Grado en Educación Primaria (Melilla)				Rama		Ciencias Sociales y Jurídicas		
Módulo	Pedagogía Terapéutica				Materia	a	Las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en el Contexto Escolar		
Curso	4 ⁰	Semestre	1 ⁰	Créditos	6	ŗ	Tipo	Optativa	

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Contenido normativo de la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- El proceso de identificación y valoración de las necesidades educativas específicas y su relación con el currículo. Decisiones de escolarización.
- El centro ordinario y la respuesta a las necesidades educativas específicas del alumnado. Proyecto Educativo. Propuesta Curricular. Adaptaciones Curriculares.
- La participación de la familia en la educación del alumnado con necesidades educativas específicas
- El Centro específico. Proyecto Educativo.
- Recursos materiales y personales para las necesidades educativas específicas. Recursos de la escuela. Recursos externos. Colaboración entre servicios específicos y servicios ordinarios.
- Modalidades de atención educativa. Relación entre el maestro especialista con el resto de maestros del centro y con los servicios de apoyo externos a la escuela.
- Atención temprana en los alumnos con necesidad educativa específica de apoyo educativo.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES



CIF: Q1818002F

1//

- CG03 Identificar, formular e investigar problemas
- CG04 Examinar alternativas y tomar decisiones
- CG07 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal
- CG08 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares
- CG10 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional
- CG11 Fomentar y garantizar los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de paz
- CG12 Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás
- CG15 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos
- CG16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo
- CG17 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica
- CG21 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular
- CG22 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos
- CG23 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos
- CG24 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo
- CG27 Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural
- CG28 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto
 a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación
 democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa
 situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa
- CG31 Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias
- CG32 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro
- CE06 Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida
- CE14 Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales
- CE15 Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones
- CE16 Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento
- CE17 Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de



competencias

- CE18 Identificar y planificar la resolución la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje
- CE25 Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales
- CE29 Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Adquirir un conocimiento amplio del contenido normativo de la atención al alumnado con necesidades específicas de apovo educativo.
- Dominar el proceso de identificación y valoración de las necesidades educativas específicas y su relación con el currículo. Decisiones de escolarización.
- Desarrollar la capacidad de dar la respuesta a las necesidades educativas específicas del alumnado mediante el diseño de Adaptaciones curriculares.
- Crear y mantener lazos de comunicación entre el Centro específico. Proyecto Educativo.
- Crear y mantener lazos de comunicación y participación de la familia en la educación del alumnado con necesidades educativas específicas
- Conseguir una actitud favorable al diseño y regulación de espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas específicas.
- Seleccionar, diseñar y aplicar recursos materiales y personales para las necesidades educativas específicas. Recursos de la escuela. Recursos externos. Colaboración entre servicios específicos y servicios ordinarios.

Conocer las modalidades de Atención temprana en los alumnos con necesidad educativa específica de apoyo educativo

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. Normativa de la atención al alumnado con necesidad educativa específica de apoyo educativo (NEAE).
- Tema 2. Atención temprana a los alumnos con NEAE.
- Tema 3. Decisiones de escolarización del alumnado con NEAE: identificación, valoración y relación con el currículo de las necesidades educativas específicas (NEE).
- Tema 4. Recursos materiales y personales para las NEE: recursos de la escuela, recursos externos, y la colaboración entre servicios específicos y servicios ordinarios.
- **Tema 5**. Respuesta a las NEE del alumnado en el centro ordinario: el proyecto educativo, la propuesta curricular y las adaptaciones curriculares.
- Tema 6. Respuesta a las NEE del alumnado en el centro específico: el proyecto educativo y la colaboración con el centro ordinario.
- Tema 7. Modalidades de atención educativa: relación entre el maestro especialista con el resto de maestros del centro y con los servicios de apoyo externos a la escuela.
- Tema 8. La participación de la familia en la educación del alumnado con NEE.

PRÁCTICO

TEMARIO PRÁCTICO:



- Instrumentos de evaluación para alumnos con NEAE psicoeducativa.
- Técnicas y estrategias de intervención psicoeducativa para alumnos con NEAE.
- Técnicas e instrumentos para el desarrollo de apoyo educativo alumnos con NEE.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Loizaga, F. (coord.) (2009). Intervención psicoeducativa con familias: programa para mejorar la salud de los hijos. Madrid: CCS.

Repetto, E. (Dir.) (2002). Modelos de orientación e intervención psicopedagógica (Vol. I y II). Madrid. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Rodríguez, M.L. (1995). Orientación e intervención psicopedagógica. Barcelona: CEAC. Rodrigo, M.J. y Palacios, J. (1998). Familia y desarrollo humano. Madrid: Alianza Editorial Vila, I. (1998). Familia, escuela y comunidad. Cuadernos de Educación nº 26. Barcelona: ICE Universitat Barcelona – Editorial Horsori.

Wainstein, M. (2000). Intervenciones con individuos, parejas, familias y organizaciones. Buenos Aires: Eudeba.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Alcantud, F. (2003). Intervención psicoeducativa en niños con trastornos generalizados del desarrollo. Madrid: Pirámide.

González, A. (2004). Evaluación del clima escolar como factor de calidad. Madrid: La Muralla. Llena, A., Parcerisa, A., y Borison, A. (2008). La acción socioeducativa en medio abierto: fundamentos para la reflexión y elementos para la práctica. Barcelona: Graó.

Solana, F., Díaz de Cossío, R. [et al.] (2005). Educación y desigualdad. Méjico: Siglo XXI.

ENLACES RECOMENDADOS

- Adaptaciones curriculares: http://www.adaptacionescurriculares.com/formatos.html
- Asociación de Inspectores de Educación en Andalucía: http://www.adideandalucia.es/?option=normativa
- Atención a la diversidad (Región de Murcia): http://diversidad.murciaeduca.es/neae.php
- Educación inclusiva en el sistema educativo (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte): https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/estudiantes/educacion-inc lusiva/necesidad-apovo
 - educativo.html;jsessionid=7D952A2D9BA46C6775E0A99C832BE514
- Enlaces de interés relacionados con la Inclusión (Ministerio de Educación, Cultura y
 - https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/convivencia-escolar/recursos/enlacesinteres/inclusion.html
- EOEP Nalón: http://web.educastur.princast.es/eoep/eonalon/materiales.html
- Fundación CADAH. https://www.fundacioncadah.org/web/articulo/tipos-de- adaptaciones-curriculares-individualizadas.html
- Ministerio de Educación Instituto de Tecnologías Educativas (Módulo 4): http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/129/cd/unidad 4/mo4 introduccio



n.htm

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Manual "Alumnos con necesidades educativas especiales y adaptaciones curriculares": https://sede.educacion.gob.es/publiventa/alumnos-con-necesidades-educativas-especiales-y-adaptaciones-curriculares/educacion-especial-y-compensatoria/70
- Modelos para la elaboración de la adaptación curricular en la educación secundaria (Región de Murcia):http://diversidad.murciaeduca.es/publicaciones/aci/doc/aci.pdf
- Orientación Andújar. Recursos educativos accesibles y gratuitos:
 http://www.orientacionandujar.es/2014/05/14/nuevo-ejemplo-adaptacion-curricular-tdah-editable/
- Publicaciones sobre Inclusión (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte): http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/convivencia-escolar/recursos/publicaciones/inclusion.html
- Recursos para docentes (Ministerio de Educación, Gobierno de Ecuador): https://educacion.gob.ec/recursos-para-docentes/

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MDo2 Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04 Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada del 9 de noviembre de 2016.

EVALUACIÓN CONTINUA:

El alumnado deberá asistir, al menos, al 80% de las horas correspondientes a las sesiones presenciales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos (60%-70%).
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada (20%-10%).
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común (10%).
- EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo (10%). INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:



5//

- EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas,
- EV-I3 Escalas de observación.
- EV-I4 Portafolios, informes, diarios.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. EVALUACIÓN ÚNICA FINAL:

Tal y como establece la normativa al respecto, los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen de las mismas características que el recogido en el caso de estudiantes de Evaluación Única Final.

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa escrita, del mismo temario teórico que el resto de sus
- Prueba evaluativa escrita del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.
- Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas.

Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL:

A este tipo de evaluación se podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Artículo 8). La evaluación constará de:

- Prueba escrita 70% (50% contenidos teóricos + 50% contenidos prácticos).
- o Trabajo práctico acordado con la docente 30%. Cuyos resultados podrán valorarse a través de prueba una prueba donde se valoren dicho trabajo y sus resultados.

Es preciso superar el examen teórico para hacer media con las prácticas y resto de puntaciones.



INFORMACIÓN ADICIONAL

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS:

Se regirá por la Normativa establecida por la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla para tal fin.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL:

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10). EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE):

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, la metodología y las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

Así, de acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.

A los alumnos con necesidades especiales, se les adaptará el sistema de evaluación siguiendo la Normativa vigente de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, las recomendaciones de la Guía de orientación al profesorado de estudiantes con discapacidad física y/u orgánica o con necesidades educativas especiales (NEE) y las que indique para cada caso concreto el Servicio de Asistencia Estudiantil.

NOTA: Será criterio evaluativo la correcta expresión oral y escrita (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical). Así mismo, para superar la asignatura y hacer media de las notas obtenidas en las diversas pruebas, se han de superar todas con un mínimo de 5 sobre 10 en cada una de ellas.